

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****89****ALCORCÓN NÚMERO 7****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento sobre juicio verbal número 119 de 2017 (desahucio por falta de pago-250.1.1) entre “Criteria Caixa, Sociedad Anónima Unipersonal”, y don Mohammed el Mansouri, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Vistos por mí, Rocío Gil Gómez de Liaño, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 7 de Alcorcón, los presentes autos de juicio verbal de desahucio por precario, seguidos ante este Juzgado con el número 119 de 2017, a instancias de “Criteria Caixa, Sociedad Anónima Unipersonal”, representada por la procuradora de los Tribunales doña Elena Medina Cuadros y defendida por letrado, contra don Mohammed el Mansouri, sin representación procesal ni defensa letrada, y declarado en situación procesal de rebeldía.

*Fallo*

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por “Criteria Caixa, Sociedad Anónima Unipersonal”, contra don Mohammed el Mansouri, declaro que la vivienda sita en la calle Nuncio, número 1, planta baja, primera, de Alcorcón (Madrid), ha sido ocupada sin título y en precario por el demandado, declaro haber lugar al desahucio y condeno al demando a dejar libre, vacua y expedita la vivienda referenciada en el plazo de veinte días, por carecer de título que le habilite para la ocupación, apercibiéndole de lanzamiento.

Se imponen al demandado las costas procesales.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado, dentro del plazo de los veinte días siguientes al de su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial de Madrid.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Mohammed el Mansouri, expido y firmo la presente a fin de que sirva de notificación al mismo.

En Alcorcón, a 12 de diciembre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/24/18)

